



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México “



CUMPLIR CON EL DEBER, PARA TRASCENDER

GACETA MUNICIPAL

Periódico Oficial del Ayuntamiento Constitucional 2022 - 2024, Tejupilco, México.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3, 30, 31 FRACCIONES I Y XXXVI; 48 FRACCIONES II Y III; 91 FRACCIONES VIII Y XIII Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL CABILDO, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

EN BASE A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27, 28, 29, 30, 30 BIS, 48 FRACCIONES I, II, III Y V; 55 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIONES I, II, III, IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, LOS CC. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL; IDALIA CELINA MIRANDA SORIANO, SÍNDICA MUNICIPAL; RODRIGO BENÍTEZ RIVERA, PRIMER REGIDOR, TERESA ANTONIO PRUDENCIO, SEGUNDA REGIDORA; EFRAÍN ALDAMA TORRES, TERCER REGIDOR; NANCY DALILA ESPINOZA ESCAMILLA, CUARTA REGIDORA; FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ NAVARRETE, QUINTO REGIDOR; VERÓNICA LAURA CAMPUZANO GÓMEZ, SEXTA REGIDORA; ANTELMO HERNÁNDEZ MORALES, SÉPTIMO REGIDOR Y MTRO. ALFREDO ROJO DUARTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DE CABILDO Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA LLEVAR A CABO **LA SESIÓN DE CABILDO No. 025, ORDINARIA No. 020, EN FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO 2022**; DERIVÁNDOSE EL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE, EN CUYO TEXTO SE ASIENTA EL SIGUIENTE ACUERDO:-----

PUNTO NÚMERO CINCO. TOMA DE PROTESTA A LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE TEJUPILCO, MÉXICO. -----

AÑO 1

VOLUMEN 1

GACETA No. 12

16- JUNIO-2022



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México “

PARA EL DESARROLLO DE ESTE PUNTO, POR INDICACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA AL DICTAMEN NÚM. 2, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2022, DE CUYO CONTENIDO SE TRANSCRIBE LO SIGUIENTE : -----

POR LO QUE UNA VEZ QUE ESTA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL LLEVÓ A CABO LA VALORACIÓN DE LAS Y LOS ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO CON LOS DE LA BASE PRIMERA DE LA CONVOCATORIA Y DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN ESTABLECIDA PARA TAL EFECTO SE REALIZÓ LA DELIBERACIÓN CORRESPONDIENTE DETERMINANDO UNÁNIMEMENTE QUIENES OCUPAN LOS PRIMEROS LUGARES EN LA PONDERACIÓN FINAL DE MAYOR A MENOR PUNTAJE, SIEMPRE PROCURANDO QUE PREVALECIERA LA EQUIDAD DE GÉNERO, SIENDO ÉSTOS LOS SIGUIENTES :

- 1 JHOVANNY HERNÁNDEZ BRAVO
- 2 MAYRA ESTHER JIMÉNEZ VALENCIA
- 3 FABIOLA VELÁZQUEZ QUINTANA

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN II Y EL TRANSITORIO OCTAVO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EN LA BASE SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA, SE DESIGNAN A LAS Y LOS CANDIDATOS MENCIONADOS COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO. -----

LAS DESIGNACIONES REALIZADAS POR EL PRESENTE DICTAMEN SURTIRÁN EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2022. -----

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y CON BASE EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 113 Y 130 BIS, PÁRRAFO DÉCIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; Y EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE EMITE EL SIGUIENTE : -----

D I C T A M E N

PRIMERO.- QUE EN FECHA 02 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PRESENTÓ RENUNCIA VOLUNTARIA EL C. JOANNY SANTAMARIA LAREDO Y EN FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO SE CUMPLIÓ LA VIGENCIA POR UN AÑO DE LA C. MARTHA ITZEL ARIAS MACEDO, QUIEN FUNGÍA COMO PRESIDENTA, POR LO ANTERIOR, SE DESIGNAN UNÁNIMEMENTE COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE TEJUPILCO, MÉXICO, A LOS CIUDADANOS QUE SE ENLISTAN, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES : -----

- | | | |
|---|-------------------------------|-----------------------------|
| 1 | DULCE LILÍ MORALES CORTES | POR EL PERIODO DE UN AÑO |
| 2 | JHOVANNY HERNÁNDEZ BRAVO | POR EL PERIODO DE DOS AÑOS |
| 3 | MAYRA ESTHER JIMÉNEZ VALENCIA | POR EL PERIODO DE TRES AÑOS |

SEGUNDO.- LAS DESIGNACIONES REALIZADAS COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE TEJUPILCO, SURTIRÁN EFECTO A PARTIR DEL DÍA 16 DE JUNIO DEL 2022.

TERCERO.- EXPÍDASE LOS NOMBRAMIENTOS A QUIENES HAN SIDO DESIGNADOS EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México “

CUARTO.- REMÍTASE EL PRESENTE DICTAMEN AL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, EN CUMPLIMIENTO A LA BASE NOVENA DE LA CONVOCATORIA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

QUINTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL Y PÁGINA ELECTRÓNICA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO.

SEXTO.- HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE LOS NOMBRAMIENTOS A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.

(SE ANEXAN A LA PRESENTE, SIETE FOJAS CON TEXTO EN SU ANVERSO, REFERENTES AL DICTAMEN NUM. 2 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO). -----

ACTO SEGUIDO, EL PRESENTE MUNICIPAL, SOLICITÓ LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL **COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TEJUPILCO, MÉXICO, PERIODO DE GOBIERNO 2022-2024**, CC. DULCE LILÍ MORALES CORTES, JHOVANNY HERNÁNDEZ BRAVO Y MAYRA ESTHER JIMÉNEZ VALENCIA, PARA LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE. -----

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REALICE LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE EN: EL PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO-GACETA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL MUNICIPIO www.tejupilco.gob.mx Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 30, 31 FRACCIONES I Y XXXVI, 48 FRACCIONES II y III; 91 FRACCIONES VIII Y XIII; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO, MÉXICO 2022 – 2024.

C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL
(Rúbrica)

C. IDALIA CELINA MIRANDA SORIANO
SÍNDICA MUNICIPAL
(Rúbrica)

C. RODRIGO BENÍTEZ RIVERA
PRIMER REGIDOR
(Rúbrica)

C. TERESA ANTONIO PRUDENCIO
SEGUNDA REGIDORA
(Rúbrica)



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México “

C. EFRAÍN ALDAMA TORRES
TERCER REGIDOR
(Rúbrica)

C. NANCY DALILA ESPINOZA ESCAMILLA
CUARTA REGIDORA
(Rúbrica)

C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ NAVARRETE
QUINTO REGIDOR
(Rúbrica)

C. VERÓNICA LAURA CAMPUZANO GÓMEZ
SEXTA REGIDORA
(Rúbrica)

C. ANTELMO HERNÁNDEZ MORALES
SÉPTIMO REGIDOR
(Rúbrica)

MTRO. ALFREDO ROJO DUARTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)